



## REQUISITOS DE ACCESO:

Los alumnos que quieran matricularse en este curso deberán ser:

Diplomados o Graduados en enfermería  
Alumnos de 4º Grado

## SISTEMA DE SELECCIÓN:

Orden riguroso de matrícula.

## REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ALUMNO

Para la admisión en el Centro de Formación **MOPE**, el alumno deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de **Reserva de Plaza** (en nuestra página web)
- **Justificante de abono** de dicha solicitud

**Para finalizar el proceso de matriculación es imprescindible hacer entrega – bien en formato electrónico o físico - de toda la documentación.**

**IMPORTANTE:** Para la emisión del título acreditado de este curso de postgrado, será necesario presentar toda la documentación académica oficial que se le requiera (con la que se justifique estar en posesión del diploma o grado de Enfermería, o bien se justifique estar cursando el 4º curso del grado). En el caso de que no se haga entrega de dicha documentación, cuando se requiera, no se expedirá el título acreditado correspondiente.

## NORMAS ADMINISTRATIVAS

Al formalizar el proceso de matrícula, el alumno y sus responsables aceptan todas las normas académicas y administrativas establecidas por el Centro.

El alumno autoriza a **mope**, a que las Calificaciones Académicas se publiquen en el Aula virtual del Centro.

El alumno deberá estar al corriente de todos los pagos para la obtención de notas, certificados o Título.

El alumno tendrá que abonar el curso completo, aunque se matricule una vez iniciado el mismo. También podrá optar por matricularse en la siguiente convocatoria del curso.

La baja del alumno, una vez iniciado el curso, surtirá efecto administrativo a partir del mes siguiente al de su notificación por escrito a la Secretaría del Centro. Si la baja del alumno obedece a motivos ajenos al Centro, una vez abonado el importe en concepto de cuota inicial **en ningún caso se devolverán las cantidades abonadas hasta ese momento**, salvo que el alumno no reúna los requisitos académicos legales establecidos de acceso a los estudios matriculados, circunstancia que deberá acreditarse en el Centro.

El Centro de Formación **mope** se reserva el derecho a no impartir el curso o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. Asimismo, se reserva el derecho a realizar variaciones en el turno y horario.

En el supuesto que la solicitud del alumno fuese denegada, o en el caso que el curso no se iniciase, por no matricularse el número mínimo de estudiantes, procederemos a la devolución de las cantidades satisfechas